



Aviso de SCAQMD

La Propuesta Revisión del Permiso de Título V

Exide Technologies

Está recibiendo este aviso debido al interés que nos expresó anteriormente con respecto a Exide Technologies (número de ID 124838) ubicado en 2700 S. Indiana Street, Vernon, CA. Este aviso también se ha publicado en la página de internet (<http://www.aqmd.gov/home/regulations/compliance/exide-updates>). del SCAQMD.

El propósito de este aviso es para describir tres (3) cambios que se proponen al permiso de Título V de Exide, que son los siguientes:

1. Actualización del Plan de Cumplimiento de la Regla 1420.1 Para Las Actividades de Clausura.

La Regla 1420.1 de SCAQMD requiere que las instalaciones de fundición secundaria de plomo que pretenden cerrar / clausurar presenten un Plan de Cumplimiento Para Las Actividades de Clausura. Se requiere que el plan incluya todas las actividades que se llevarán a cabo durante el proceso de cierre que tienen el potencial de crear polvo de plomo fugitivo e incluye medidas que se tomarán para minimizar, contener y controlar dicho polvo de plomo fugitivo potencial para prevenir la contaminación del aire. El 26 de mayo de 2017 se aprobó el Plan de Cumplimiento Para Las Actividades de Clausura (Plan) de la regla 1420.1 de Exide. El Departamento de control de sustancias tóxicas (DTSC) del estado de California también tiene requisitos de cierre para Exide que se aprobaron en un Plan de Clausura y Un Plan de Implementación de Clausura (CIP). El CIP contiene ciertos requisitos que fueron cambiados, aclarados y/o mejorados, y que ahora difieren ligeramente del Plan existente. Como tal, SCAQMD propone actualizar el Plan existente en el permiso del Título V para proporcionar consistencia con el CIP del DTSC a fin de garantizar que las actividades de clausura se realicen con requisitos uniformes y efectivos para el control del polvo de plomo fugitivo potencial.

2. Actualización de la Condición de la Estación de Lavado de Camiones

Exide opera una estación de lavado de camiones para lavar y descontaminar las ruedas de los camiones antes de que salgan de la instalación para que no rastreen el polvo de plomo en las comunidades circundantes. Durante el proceso de cierre de la instalación, varios tipos de camiones ingresarán a la instalación para diversos fines, y cuando estos camiones abandonen la instalación, es conveniente que pasen por la estación de lavado de camiones para la descontaminación antes de abandonar la instalación para que el polvo de plomo fugitivo no se rastrea en las comunidades circundantes. Algunos camiones y su carga pueden ser demasiado grandes para caber en el lavado del camión y, a veces, el lavado del camión puede estar sin funcionar. Por lo tanto, se propone para estas instancias que los camiones se laven correctamente de forma manual en lugar de usar el lavado de camiones.

3. Agregar Cuatro (4) Aspiradoras HEPA Nuevas

Exide propone agregar cuatro (4) nuevas aspiradoras equipadas con filtros de alta eficiencia (HEPA) para detener partículas. Estas aspiradoras se utilizarán durante todo el proceso de cierre para recoger el polvo de plomo fugitivo en las instalaciones de Exide y así evitar que sea aerotransportado en el aire y contamine el aire ambiente.

Los tres de estos cambios propuestos al permiso del Título V de Exide se consideran una revisión menor del permiso del Título V según el Reglamento XXX del SCAQMD. Aun así, los cambios propuestos se enviarán a la Agencia de Protección Ambiental de los EE. UU. (EPA) para su revisión antes de la incorporación final al permiso de Título V de Exide. Si tiene alguna pregunta sobre cualquier asunto relacionado con este aviso, comuníquese con el Sr. Ricardo A. Rivera, Senior Staff Specialist, al 909-396-3069.